

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA "PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A."

Se comunica al publico que la compañía "PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A.", fijó su capital autorizado en S/.1.000'000.000,00, aumento su capital suscrito en S/.495'000.000,00, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo del cantón Guayaquil, el 15 de septiembre de 1998. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No.98-2-1-1-

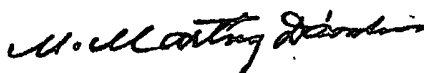
0005781

el 9 DIC. 1998

El capital actual es de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, está dividido en QUINIENTAS MIL, acciones de UN MIL SUCRES cada una. El capital autorizado es de S/.1.000'000.000,00.

WML/GPC

Guayaquil, 9 DIC. 1998



Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la Intendencia
de Compañias de Guayaquil